

Ruiz Regidor perpetuo y Decano de este Ayuntamiento que coeerce la R. Audiencia por ausencia del Sr. D. Forquato Antonio Collado el Consejo de S. M. Corregidor de esta Ciudad y los S. res D. Joaquin Pareja, D. Pedro Perigial Cueto, D. Andres Ferrer, D. Andres Chico, D. Juan Garcia Alcaraz, D. Andres Ruiz de la Cruz, D. Pedro Josef de Gueros, D. Andres Valera, D. Josef Gomez mananera, D. Josef Maria Luna, D. Juan Josef Tavarra, D. Be-nigno de la Cruz, y D. Antonio Garcia Ru-
 isa Regidores del mismo Ayuntamiento,
 D. Juan Canon Pro. Sindico Portero,
 D. Juan Lopez Brumbenquid, D. Melchor Navarro, D. Rafael Rosales, D. Agustin Viniener, y D. Miguel Garcia Bayona Tu-
 cada

Entraron en este Cavildo los Porteros de Sala y juraron por Dios v. rro. S. y una señal de cruz en forma de derecho haver citado a los Cavalleros Capitulares y Pro. Sindico Portero para este Ayuntamiento en virtud de cedula despachada por el Sr. Regente de la Real Audiencia de Indias a fin de hacer presente a los Cavalleros comi-
 sionados de qualquiera orden que auno de ella se le ha intervenido por el Sr. D. Domingo Antonio de Miranda, y

